



**MÉRIDA**  
CONSORCIO  
CIUDAD MONUMENTAL  
HISTÓRICO-ARTÍSTICA  
Y ARQUEOLÓGICA

C/ Reyes Huertas 5  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tf: 924 004 908  
Fax: 924 004 916  
www.consorcioimerida.org  
CIF: S-0600396F

**EXPEDIENTE S 02 2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE VIGILANCIA, TAQUILLA Y LIMPIEZA DE CENTROS GESTIONADOS POR EL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL DE MÉRIDA PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019.**

**CONTRATO**

**GSP 02 2017**

En Mérida, a 12 de diciembre de 2017.

De una parte, doña Carmen Trejo Mostazo, en su calidad de Gerente del **Consortio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias que le vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, doña Ángeles Plata Roncero, mayor de edad, con NIF n.º 8799301F, actuando en nombre y representación de **Consortio de Servicios Auxiliares s.l. (en adelante, Codesex)**, con CIF n.º B06521710 y domicilio social en Mérida, calle Escultor Morato n.º 3, en su calidad de administradora, en virtud de las facultades que le vienen atribuidas en la escritura de constitución de la sociedad.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

El presente contrato se formaliza previa tramitación de expediente de contratación n.º S 02/2017 seguido por procedimiento abierto, cumpliéndose las formalidades establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP).

### **CLÁUSULAS DEL CONTRATO**

**PRIMERA.-** El contrato tiene por objeto el servicio externo de vigilancia, taquilla y limpieza de centros y recintos dependientes del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida correspondientes a los años 2018 y 2019, que deberá prestarse en las condiciones ofertadas y con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que el concesionario conoce y acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en ellos.

**SEGUNDA.-** CODESEX percibirá un precio de SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (7,25 €) excluido IVA por cada hora de servicio encargada y realizada, obligándose a facilitar al Consorcio una bolsa de 1.400 horas de servicios sin cargo.



MÉRIDA  
CONSORCIO  
CIUDAD MONUMENTAL  
HISTÓRICO-ARTÍSTICA  
Y ARQUEOLÓGICA

C/ Reyes Huertos 5  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tel: 924 004 908  
Fax: 924 004 916  
www.consorcioamerida.org  
CIF: S-0600396F

**TERCERA.-** El contrato entrará en vigor el 1 de enero de 2018 y día de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2019, sin posibilidad de prórroga.

**CUARTA.-** El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el TRLCSP.

**QUINTO.-** El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el PPT, a lo establecido en el TRLCSP.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por el Consorcio,

M.ª Carmen Trejo Mostazo

Por la adjudicataria,

M.ª Ángeles Plata Roncero